



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T045/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (32.373,07.-€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

| Proyecto Gasto con financiación afectada | Partida Ejercicio 2018 | Partida Ejercicio 2019 | Descripción | Importe |
|--|------------------------|------------------------|---|------------------|
| 2010 2 00000 45 | 10 15110 60900 | 10 15110 60900 | Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para uso gral.-Planeamiento y gestión | 32.373,07 |
| | | | Importe total..... | 32.373,07 |

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Recurso de financiación: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

| Aplicación Ejercicio 2019 | Descripción | Importe |
|---------------------------|--|------------------|
| 870.10 | Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada | 32.373,07 |
| TOTAL..... | | 32.373,07 |

| | | |
|---|---|---|
| | Código Cifrado de Verificación: XH1NL9T180H2C61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | |
| Firma | Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos | FECHA 21/10/2019 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA 21/10/2019 |
| Fecha de la resolución: 21 de octubre de 2019 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/8146 |
| XH1NL9T180H2C61 | | |





A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 1 de octubre de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T045/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 32.373,07 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

| | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: XH1NL9T180H2C61 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos | FECHA | 21/10/2019 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 21/10/2019 |
| Fecha de la resolución: | 21 de octubre de 2019 | Identificador del expediente: | ADM-AYTO-RESALC-2019/8146 |
|  XH1NL9T180H2C61 | | | |